



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR. 2005

RES. H. N° 128-05

VISTO:

La Res. CS. N° 177/03 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado y el Plan de Estudios de la Especialización en Filosofía en la Educación, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la asignatura : "Teorías Cognitivas en Educación", presentado por la docente del mismo, Prof. Yolanda Isabel Fernández Acevedo;

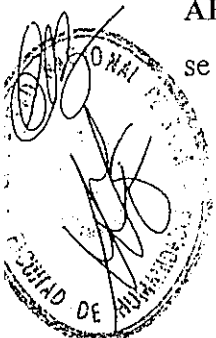
Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

128-05

ASIGNATURA: TEORIAS COGNITIVAS EN EDUCACION		
CARRERA: ESPECIALIZACION EN FILOSOFIA EN EDUCACION		
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	NOTA
ARIAS AVALOS, Jorge Luis	26.899.440	10 (diez)
AUSTERLITZ, María Fernanda	12.220.459	10 (diez)
BOTAYA, Margarita Emilia	17.933.901	9 (nueve)
CASTRO, Liliana Elizabeth	20.609.377	8 (ocho)
GARCIA, César Gustavo	17.354.937	10 (diez)
JUAREZ, Alejandrina del Milagro	28.220.599	9 (nueve)
MARTINEZ TANQUIA, Hugo Ernesto	20.399.633	10 (diez)
MOREIRA, Aquiles Ernesto	18.340.099	8 (ocho)
PANZA, María Rosa	11.944.227	9 (nueve)
PAREDES COBO, Roberto Daniel	17.792.241	6 (seis)
RODRIGUEZ, Raquel Rosa	17.972.883	9 (nueve)
ROJAS, Enrique Antonio	27.982.187	7 (siete)
SANTILLAN, Patricia Eugenia	26.899.985	9 (nueve)
SOSA, Teresita del Milagro	14.489.266	9 (nueve)
YUFRA, Ana María	14.553.555	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la Asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior: el 01-12-2004.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

428-05

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado,
Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.

PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
CATEDRÁTICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LILIANA BULIGACHIN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

